



REF : Aprueba Modificación Contrato de Trabajo.

DECRETO : N° 0250 /

PERQUENCO, 16 MAR. 2018

VISTOS :

1. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. El Decreto Alcaldicio N°236, 01 de Junio de 2016, que aprueba el Contrato de Trabajo.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO :

1. Apruébese la Modificación al Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

• **LUIS TORRES VILLAGRAN**

RUT N [REDACTED]

2. La respectiva Modificación Contrato de Trabajo, se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día **01 de Marzo de 2018**, hasta el **31 de Diciembre de 2018** y su costo será financiado con cargo al Programa de Integración Escolar(PIE).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR.JPV.roc

DISTRIBUCION :

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo Carpeta.
- ❖ Archivo Siaper.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA